

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 634, de fecha 24 de Agosto del 2016, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8139

Se acuerda, validar la presente propuesta del Jurado Binacional compuesto por los Consejeros Sres: Agapito Santander, Raúl Godoy, Alberto Gallardo, Eduardo Alcayaga, José Montoya y Denis Cortés y el Diputado de la Provincia de San Juan Sr. Pablo García Nieto, conforme Bases del Concurso, de las siguientes iniciativas de la Línea Editorial Binacional del Fondo de Cultura 2016.

- **El túnel 2.0 poesía contemporánea de Coquimbo y San Juan**, presentado por la Sociedad Patrimonial Pedro pablo Muñoz, ejecutor: Arturo Volantines. Por un monto de **\$6.407.380**.
- **Reedición: Sarmiento su vida y sus obras primera biografía post mortem**, presentado por la Soc. de creación y acciones literarias región de Coquimbo, ejecutor: Arturo Volantines, monto **\$7.183.380**.
- **El legado educacional de Gabriela Mistral y Domingo Faustino Sarmiento**, presentado por Soc. Escritores de Chile, ejecutor: Claudia Reyes, monto: **\$12.000.000**.
- **Un viaje soñado, un viejo anhelo de dos países hermano**, presentado por Colectivo de Danza Transeúntes, ejecutor: Carlos Pérez, monto **\$18.087.480.-**

El presente acuerdo ha sido adoptado por 12 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Agapito Santander Marín, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Denis Cortés Aguilera, Eduardo Alcayaga Cortés, Hanna Jarufe Haune, José Montoya Angel, José Sulantay Silva, Marcelo Castagneto Arancibia, Miguel Solís Viera, Raúl Godoy Barraza, Macarena Matas Picart.

Los consejeros regionales Sra. Gloria Torres Espejo y Sr. Teodoro Aguirre Alvarez justifican su ausencia por razones de salud. La Consejera Regional Sra. Lidia Zapata Pasten se encuentra en cumplimiento de un cometido expresamente autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 8096 adoptado en sesión ordinaria N° 633 de 10 de agosto de 2016. El Consejero Regional Sr. Alberto Gallardo Flores se encuentra en cumplimiento de un cometido expresamente autorizado por el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 8110 adoptado en sesión ordinaria N° 634 de 24 de agosto de 2016.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL